



MEF

DELGADO BRACESCO
Ignacio FAU 20131370645
soft
Fecha: 15/05/2025 16:10:07
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



MEF

MENACHO MARCELO Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/05/2025 18:12:38
Motivo: Doy V° B°

Lima, 28 de mayo del 2025

No. 258-2025-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, crea la Comisión Especial para que represente al Estado peruano en las controversias internacionales de inversión, estando a cargo de ésta la selección de los servicios de abogados y otros profesionales que se requieran, mientras que la contratación será realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2009-EF, se aprueba el procedimiento para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933;

Que, el artículo 4 del citado procedimiento establece las condiciones y el procedimiento que la mencionada Comisión Especial debe seguir para seleccionar al estudio de abogados que se hará cargo de la defensa del Estado peruano en las controversias internacionales de inversión;

Que, en atención a las facultades otorgadas mediante la Ley N° 28933, la citada Comisión Especial solicita la contratación del servicio de asesoría jurídica en el marco de la revisión de laudo emitido en el caso CIADI N° ARB/17/3 Metro Línea 2 S.A.C. contra la República del Perú, habiendo seleccionado para dicho efecto al estudio Haussmann Associés SELàRL (con nombre comercial Squire Patton Boggs) para que brinde asesoría jurídica al Estado peruano en el presente caso;

Que, la Oficina General de Administración con la Oficina de Finanzas de dicha Oficina General, a través del Memorando N° 0583-2025-EF/43.06, señalan que se cuenta con la certificación presupuestal para el año fiscal 2025 y la previsión presupuestal para los años fiscales 2026 y 2027, por el importe total de S/ 5 696 846,25 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 25/100 SOLES), para la referida contratación;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a través del Informe N° 0327-2025-EF/43.03, informa que, la contratación del servicio de asesoría jurídica en el marco de la revisión de laudo emitido en el caso CIADI N° ARB/17/3 Metro Línea 2 S.A.C. contra la República del Perú, ha sido incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración del Pliego





MEF

DELGADO BRACESCO
Ignacio FAU 20131370645
soft
Fecha: 15/05/2025 16:10:07
Motivo: Doy V° B°

Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año fiscal 2025, mediante la Resolución Directoral N° 084-2025-EF/43.01;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica adjunta al Memorando N° 0743-2025-EF/42.02, el Informe N° 0512-2025-EF/42.02 de su Oficina de Asuntos Jurídicos Económicos y Administrativos, con opinión favorable sobre el proyecto de contrato a ser suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el estudio Haussmann Associés SELàRL (con nombre comercial Squire Patton Boggs); y,



MEF

MENACHO MARCELO Raul
FAU 20131370645 soft
Fecha: 15/05/2025 18:12:38
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión; y, en el Decreto Supremo N° 002-2009-EF, que aprueba el procedimiento para la contratación de servicios de abogados, estudios de abogados y otros profesionales necesarios para la participación del Estado en controversias internacionales de inversión en el marco de la Ley N° 28933;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la contratación del estudio Haussmann Associés SELàRL (con nombre comercial Squire Patton Boggs), seleccionado por la Comisión Especial en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2. Autorizar al/a la Jefe/a de la Oficina General de Administración para que, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, suscriba el contrato de prestación de servicios de asesoría jurídica con el estudio Haussmann Associés SELàRL (con nombre comercial Squire Patton Boggs).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Economía y Finanzas

